



Publicada en el BOE

Industria convoca ayudas por 150 M€ a planes de innovación y sostenibilidad de la industria manufacturera

- El plazo de presentación comenzará el día 10 de mayo de 2022 y finalizará el día 31 de mayo de 2022.

29 de abril de 2022.- El Boletín Oficial del Estado publica hoy el anuncio de la convocatoria de ayudas a planes de innovación y sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera en el año 2022, dotado con 150 millones de euros, distribuidos en 91 millones como préstamos y 59 millones en subvenciones, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día 10 de mayo de 2022 y finalizará el día 31 de mayo de 2022.

Para la ministra de Industria, Comercio y Turismo, **Reyes Maroto**, "estas ayudas tienen como objetivo apoyar las inversiones que permitirán a la industria manufacturera avanzar hacia la fabricación de productos y servicios tecnológicamente avanzados, de mayor valor añadido y más sostenibles, con el fin de que la industria futura sea más competitiva, digitalizada, ambientalmente sostenible y climáticamente neutra".

El programa busca el desarrollo e implementación de planes de innovación y sostenibilidad en las empresas industriales a través de la ejecución de proyectos de investigación industrial, desarrollo tecnológico, innovación de procesos y de organización de empresas industriales en diversas prioridades temáticas, y de inversiones enfocadas a la sostenibilidad a través de la mejora de la eficiencia energética y la protección ambiental más allá de las normas de la Unión.



Nota de prensa

Los ámbitos temáticos de la convocatoria abarcan aspectos como la economía circular y ecoinnovación aplicadas en la mejora de las cadenas de valor; descarbonización, eficiencia energética, nuevas fuentes de energía renovable y reducción de emisiones contaminantes; materiales y productos avanzados; e innovación en procesos de calidad y seguridad.

Las iniciativas seleccionadas accederán a ayudas hasta el 80% del presupuesto financiable.

Para más información se puede consultar el BOE en el siguiente link:
<https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/29/pdfs/BOE-B-2022-13208.pdf>